

40

D. Jeronimo Perez del Banco Real llamaseis a claris-
simo pleno para manana Lunes alas nueve de la mañana: Para
ver un mem.^o a N. Pedro Campo Subdelegado de una a las Cathed.^{as}
a Universidad, enq. Suplica se le aumente el salario que como
tal Subdelegado goza hasta cien ducados de de que comenzo a
leer dha. Subdelegacion, por las razones que expresa: Para
ver otro mem.^o del Impresor a la Univ. enq. la hace
presente estarsele debiendo un mil y quinientos r.^{os} a an.
por la impresion de Informes e Oponcion.^{es} a Cathed.^{as} desde el
año de 72 h^{ta} el presente, y la suplica se dige mandan satis-
facerlos a su Arca por las razones, que expone: Para
dar parte a la Univ. de haverse acabado el dinero que se
saco al Arca para las obras de los Theatros Phisico, y Ana-
thomico, y no poder continuar en esta Comision el D. Velez
por su indisposicion: Para ver los dictámenes de los Comisarios
nominados para el examen del curso Philosophico que dio a luz
el D. D. Juan Diaz a Salamanca Mexicano, y que el Com.^o de N.
Diaz remitió a la Univ. para q. dize que fuicis le merecia
esta obra, y disponer su remision: Judicare a lauxto a Di-
putados para nominar Comisarios, que formen una exacta re-
lacion de las prerias subdelegales que gozan la Univ. y su Cole-
gio Salinque en este Obispado, con declaracion de sus respecti-
vos valores por lo correspond.^{te} a los cinco años q. han corrido
desde el año 74 h^{ta} el 75 uno y otro inclusive, cuyo efecto se hara
presente el edicto expedido por los S. Juces Subdelegados de Cruzada,
da, Subsidio, y demas exacias, y el reglam.^{to} formado p.^{or} lo mismo,
para que sirva a los contribuyentes a norma, en la forma, y a dha.
relacion: Sobre todo resolver lo mas con.^{te} Nadie falte pena
prevista juramento, y la del Estatuto: fecha Dom.^o 16. de Mayo de 1778

D. D. Andres de Borja

por cuotero

R.



suos

Para pleno a 17 de Agosto de 1778

Rector	Arango	
Cancel. ^l	Granda v.º y b.º	<u>Diputados</u>
Apodaca	Momoy	
— Ruiz	Barrigas	— D. Alberto Mota
Parada	Sangre	— D. Josef Andrade
Ocampo	Steneno	— D. Rodrigo Puros
Mendoza	Encina	Sr. Bern.º de Vidua
— Berch.º v.º y b.º	— Ramos	Sr. Juan de la Cruz ^{na}
— Navarro	Solis	
— Madariaga	Varona	
— Carrayena	Momayual	<u>Comisionados</u>
— Toledano	Ordo	— D. Pedro Zambrano
— Canam.º	— Candamo	— D. Benito Reyes
— Munoz	— Garcia	— D. Ant.º Lorana
— Carpent.º	Alonso	
— Bazo	Romero	
— Mangudo	Cavallero	
— Gancra.º	— Poro	
— Prado	Pedruyo	
— Machado	— Diaz	
— Robles aut.º	— Pizones	
— Pexer	— Ang.º	
— Oliva	Cueva	
— Rico	Pexer	
— Rodan	Secades de Guipuz.º	
— Segunza aut.º	Valles	
— Nuante &	Recacho	
— Marting.º	— Heron	
— Nieto vic.º	— Aragues	
— Manzan.º	— Sorano	
— Sanchez	— Igloria	
— Ocampo	Zamora	
— Forcadam.º		
— Ricazan		
— Peña		

AVSA



Navarro superario

Navarro unio

Navarro unio

n. Madariaga q no sea aum. y q. recorra al s. No lo
zono para que le de lo que, y que si se da el testimonio
sea con imencion de lo acordado en el pleno de Ustaro
a TA y lo q. dice el plan de estudios, y lo contrario proaxoto
menor es de justicia aumentar la Salario.

p

fl.

fl.

fl.

p.

Bajo q. se de el floxin ant. al menos

Castayona D.

Martinez D. orden al año a 72.

Machado que sea de premio p. Jencia

100. Granda que se den los duados si la mu. manuscrita p. General
los y rino q. a una al comp.

t. 50 Norma q. por venir a subreducion se den 50 Duados y q. el
usario q. p. de. se de como lo p. de

fl. Peay, Bajo

fl. Bolean floxin ant. a Teut. en todos los años y q. el testimonio
no sea de convencion de las razones q. se han exp. p.

fl. Sanchez D.

fl. Alcazar floxin con auxylo ala n. orden a sep. a 73.
y lo mismo se haya con el de Murcia.

100. Cardano que se de lo mismo q. al n. Alva p. militar de mas
mas razones

fl. Pena que se de lo q. dice el estat. lo alt. d.



f. Anayo florin ant^o

v. Ramon v.

100 Garcia cordano

flo. Para florin

Dicy florin y q^o rindien los 100 ducados de alga de col^o

100. Redores que se ven h^o 100 ducado con veinte pro

100 Anq^o veinte y se en lo anterior con el florin y en lo re

cerio 100

f. Anag^o f

f. Loran flo

f. Morato

v. Lopez

v. Guin v

f. Tamb^o f que siempre q^o viente recurria al con^o se heche

f. Diagonal

f. Loran f

a f. Bex^o que se recurre al flo f^o de de veinte

f. Recor^o con anayo ara viden a 26 Ag^o a 13^o

n. Peir que no habeyan

v. Navarro v.

v. Madariaga que se ratifaya lo q^o se debe

v. Cantayena f

v. Coladano f

v. Munoz f

v. Bayo f.

v. Maryudo f

v. Perez f

ahora Rodon que por ahora y son exemplar y en lo mismo pesaca

ahora Sanchez por ahora

v. Alcaran f

n. pena q. no halayan

ahora - Granda Noctam por hacerle falta y en lo sucesivo

ahora Ramon Comino

ahora Cunaemo 70

✓. Garcia S.

✓. Poro S.

✓. Diaz S.

✓. Ridoes S. siempre q. no bayer a dos años

✓. Arny. por ahora y siempre q. pisen de li mes

✓. Arny S.

✓. Lorano Arny

✓. Mota S.

ahora. Aronade p. año

✓. Puro S.

✓. Tamb. siempre

ahora Dny

✓. Lorana S.

✓. Beati. seide q. alcabo al curro
por 70.

AVSA



Acuerdo al pleno de 17 de Sept.

5

Que desde que empero arbitrariamente el Sr. Campo se le concedi
despues como correspondiente al fisco ante. con arreglo a acta
ruto

Que se le de al impresor lo que tiene ocupado en las
impresiones a informes a cada

D. N. P. J. P.
P. J. P.

M. Loran



AVSA



40

72

Claveros berno de 17 de febrero de 1778

Para unmem. el B. T. Campo Subdito a una
de las Cech. de N. N. solicitando que se le
de libren los 100 ducados de salario, como al B.
Alvar. Tomados al Imprentor de la D. N.
decretando se le pague los impresos de Cech. de
en el año de 72, ha el B. de

h
fueron S

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint handwritten text in the upper section of the page, appearing to be a continuation of the document's content.